



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARTO
DE MARAVEDIS, A NO DE
MIL Y SESENTOS NOVENTA.

17
Cayetano Topel del Campo secretario de la
Suage y firmada tambien de los señores, Don
de honrrera, virrey Don. D. Al. de Caceres, y
Don. D. Juan de Calzedo y Arbuja, por los que
de expreso a esta villa de Caceres en
comparacion de los autos, e libros, y recibos de
los d. señores, haciendolos ver, para si, y obrarse
tambien con el Rey, e sus reales, e de las
nuestro imperio, e de su real jurisdiccion, y en
su real caxa de expensas facultades que conviene a
quella de la faja, e de su real caxa.

Y para que de el Rey, e de su real caxa, e de su
poder y facultades, e de su real caxa, e de su
Caxa en adelante juntos en buenas Ayuntamientos,
poder hacer, e pagar elecciones de los
dos alcaldes ordinarios, e quatro Rexidores, un
Sindico mayor, un Alcalde de las Hermandades,
un Alguacil mayor, y un Escribano publico,
del Ayuntamiento, e de sus ministros, y oficiales,
del d. caxa que fueren necesarios, para su go-
bierno, que en cada un año se hayan de
dar nombres, y poder, e oficio mayores, e
de nombrar de los vecinos de esta villa de
Bulla, sin distincion de estados, mas de con-
la calidad que tengan preferencia en las
y de en las Ayuntamientos, e de las
y concurrencia, han de los Alcaldes ordinarios,
Rexidores, por el orden con que fueren nom-